



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE PEREIRA
SALA DE DECISIÓN LABORAL

Radicación No: 66001-31-05-001-2020-0025801
Proceso: Ordinario Laboral
Demandante: Erika Johana Arango González
Demandado: Compañía de Seguros Colmena S.A.

Magistrada Sustanciadora
OLGA LUCÍA HOYOS SEPÚLVEDA

Pereira, Risaralda, treinta (30) de octubre de dos mil veintitrés (2023)

Mediante memorial allegado a la Secretaría de esta corporación el 21 de septiembre de la presente anualidad, el apoderado de la parte demandada Compañía de Seguros Colmena S.A. desiste del recurso extraordinario de casación interpuesto en contra de la sentencia de segunda instancia proferida el 30 de agosto del 2023; lo que es procedente de conformidad con el artículo 315 del C.G.P. al tener facultad el togado para ello.

En ese sentido, el desistimiento se ajusta a lo estipulado en el artículo 316 del C.G.P. sin que haya lugar a condenar en costas a la parte ya que el mismo canon dispone que se podrá eximir de ellas *“cuando se trate del desistimiento de un recurso ante el juez que lo haya concedido”*.

Por lo expuesto, la **Sala de Decisión Laboral del Tribunal Superior del Distrito Judicial de Pereira, ACEPTA** el desistimiento del recurso extraordinario de casación presentado por la parte demandada Compañía de Seguros Colmena S.A. y en consecuencia queda en firme la sentencia proferida por esta Sala de Decisión el 30 de agosto del 2023. Sin costas por lo expuesto.

En firme este auto, devuélvase el expediente a su juzgado de origen.

Notifíquese,

OLGA LUCÍA HOYOS SEPÚLVEDA

Magistrada

Con firma electrónica al final del documento

JULIO CÉSAR SALAZAR MUÑOZ

Magistrado

Con firma electrónica al final del documento

ANA LUCÍA CAICEDO CALDERÓN

Magistrada

Con firma electrónica al final del documento

Firmado Por:

Olga Lucia Hoyos Sepulveda

Magistrado Tribunal O Consejo Seccional

Sala 004 Laboral

Tribunal Superior De Pereira - Risaralda

Julio Cesar Salazar Muñoz

Magistrado Tribunal O Consejo Seccional

Sala 002 Laboral

Tribunal Superior De Pereira - Risaralda

Ana Lucia Caicedo Calderon

Magistrado Tribunal O Consejo Seccional

Sala 001 Laboral

Tribunal Superior De Pereira - Risaralda

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **1dce780e2cda9c38e4926cae80f0ba154c202b51d198f2ca83f42648615afdd2**

Documento generado en 30/10/2023 07:17:30 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>